



OFICIO N° 115695
INC.: solicitud

Irg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

La Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los plazos establecidos para la entrega de respuesta, en cuanto a los trámites de pensión de invalidez, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67B5A3EEBFC976B0



Valparaíso, Agosto 2025.

DE: MARTA PILAR BRAVO SALINAS, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

A: OSVALDO MACIAS MUÑOZ, SUPERINTEDENTE DE PENSIONES.

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie Al Sr. Osvaldo Macías Muñoz, Superintendente de Pensiones para que informe a esta cámara los plazos establecidos de respuesta por trámites de pensión de invalidez, incluyendo apelaciones, dado que he tomado conocimiento de procesos donde casi se alcanza un año desde que la aseguradora tomó conocimiento y no libera informe ejecutoriado la Superintendencia de pensiones, lo cual genera un alto estrés en las personas que están a la espera de una respuesta en condiciones de salud compleja.

Expuesto lo anterior, consulto por plazos legales y situación actual.

MARTA BRAVO SALINAS

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

